



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



AJEDREZ

1. COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

Cada Promoción participante podrá estar representada por dos (2) jugadores titulares y dos (2) suplentes.

2. INSCRIPCION

- a. Los jugadores serán inscritos sesenta (60) minutos antes de la hora fijada para el inicio de la primera fecha de la competencia, como máximo, entregando los delegados de las promociones participantes una relación nominal de sus jugadores con la denominación Titular 1 y Titular 2, así como de los 2 suplentes, que podrán reemplazar a cualquiera de los 2 titulares. Esta primera inscripción tendrá vigencia durante todo el torneo. El formato será proporcionado por la Mesa de Control.
- b. Para las siguientes fechas, en caso de haber modificaciones a la primera inscripción (Primera fecha), los delegados inscribirán a sus jugadores hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el inicio de la competencia; teniendo en cuenta, que los jugadores suplentes podrán jugar por los Titulares 1 o 2.

3. SISTEMA Y RITMO DE JUEGO

- a. Se jugará bajo el Sistema Suizo a cuatro (4) rondas, según normas FIDE.
- b. El Ritmo de juego será de sesenta (60) minutos más treinta (30) segundos de incremento por cada jugada.
- c. En caso de empate en los puestos de clasificación se aplicarán los criterios que a continuación se indican, en el orden siguiente:
 - (1) Resultado particular
 - (2) Buchholz 1
 - (3) Buchholz Mediano 1
 - (4) Mayor número de victorias, incluidas las incomparecencias
 - (5) Mayoría de negras, partidas no jugadas cuentan como blancas.

4. CONTROL DEL TIEMPO

- a. El control del tiempo se efectuará mediante relojes de ajedrez.
- b. El tiempo de juego en los relojes será colocado y controlado por el árbitro.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



5. ANOTACIONES DE LA PARTIDA

- a. Durante el juego cada jugador está obligado a anotar la partida (sus jugadas y las del adversario) de manera clara y legible, jugada a jugada, en el formulario provisto para la competencia.
- b. Cada jugador está en libertad de realizar las anotaciones empleando el sistema algebraico o el sistema descriptivo.

6. PÉRDIDA DE LA PARTIDA

La pérdida de la partida para un jugador se da:

- a. Cuando no complete el número prescrito de jugadas, dentro del tiempo fijado.
- b. Cuando se presente delante del tablero con más de diez (10) minutos de retraso a la hora fijada en el cronograma.
- c. Cuando durante la partida se rehúsa a aplicar el reglamento de juego y las bases establecidas.
- d. Por abandono.
- e. Por Jaque Mate.

7. PUNTAJE PARA CADA PARTIDA

- a. Tres (3) puntos al ganador.
- b. Dos (2) puntos a cada jugador en caso de empate.
- c. Uno (1) punto al perdedor
- d. Cero (0) puntos en caso de Walk Over (WO)

8. CASOS DE EMPATE

Se considera empate:

- a. Cuando ambos jugadores lleguen a ese acuerdo.
- b. Por jaque perpetuo o repetición de posiciones hasta por tres (3) veces.
- c. Por jaque ahogado.
- d. Cuando en forma indudable, ninguno de los jugadores tiene opción para ganar.

9. ARBITRAJE

- a. El árbitro presenciara las partidas, especialmente cuando los jugadores están apurados de tiempo. Hará cumplir las decisiones que tomó e impondrá sanciones a los jugadores cuando corresponde.
- b. Las sanciones que el árbitro general puede imponer incluyen:
 - Una advertencia
 - Incremento en el tiempo restante del rival del infractor



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



- Reducción en el tiempo restante del infractor
- Declarar la partida perdida.
- c. El árbitro general resolverá, según su criterio, las situaciones y casos no considerados en las Bases e imprevistos que se presenten.
- d. Los Árbitros deben ser de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez.

11. MESA DE CONTROL

- a. Presidente: nombrado por la Promoción responsable de la organización, conducción y control.
- b. Delegados: uno por cada equipo participante.
- c. Árbitro General
- d. Resolverá las situaciones y casos no considerados en las bases y aquellos imprevistos que se pudieran presentar.

12. RESULTADO FINAL

- a. Será ganador de cada Serie, el equipo que haya acumulado el mayor puntaje como resultado de la suma de los puntajes logrados por sus jugadores, segundo y tercero los que siguen en la suma de puntos.
- b. Los ganadores de la competencia de ambas Series, serán declarados como campeones, por consiguiente, se harán merecedores de las medallas de oro, así mismo, los que ocupen el segundo y tercer lugar, recibirán medallas de plata y bronce respectivamente.
- c. La Promoción responsable del desarrollo de esta disciplina, publicará en un lugar visible, la información correspondiente al resultado de cada fecha, así como el resultado final al término de la competencia.
- d. El equipo que pierda dos (2) fechas por WO será eliminado de la competencia.
- e. El equipo que pierda un partido por WO, no tendrá derecho a una medalla de premiación, correspondiéndole la medalla que corresponda al siguiente equipo.

13. RECLAMACIONES

El procedimiento para las reclamaciones y apelaciones en lo referente a la aplicación de las bases, se ceñirá a lo establecido en el artículo 39 del Estatuto.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



14. DIVERSOS

- a. Durante el juego se prohíbe a los jugadores servirse de notas de cualquier tipo o analizar la partida en otro tablero. Está igualmente vedado recurrir a consejos u opiniones de terceros, solicitadas o no. Igualmente está prohibido el ingreso de teléfonos o de cualquier adminículo al local de juego.
- b. Si un jugador fuese acusado por su adversario o por alguna autoridad de la competencia, de transgredir las bases o Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez (FIDE), el Árbitro general deberá detener el reloj (para ambos jugadores) hasta que se haya decidido la medida a tomar, después de lo cual se hará conocer y pondrá en marcha el reloj para continuar la partida por quien corresponde.
- c. Está prohibido fumar durante la realización de la partida.
- d. En el desarrollo de la competencia sólo estarán presentes en la sala de juego, aparte de los jugadores, los miembros de la Mesa de Control y Árbitros.
- e. Los delegados que durante el juego interrumpen el desarrollo del evento (fumando, conversando, haciendo bulla, etc.) serán invitados a salir del salón de juego.
- f. Los jugadores que finalicen su partida, abandonarán la sala de juego.
- i. Toda disposición no contemplada en las bases, se sujetará a lo indicado en el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez.

16. PREMIACIÓN

Se realizará en la última fecha.

El Reglamento FIDE será de cumplimiento obligatorio, sin embargo, las Bases establecidas tendrán precedencia.



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



**ANEXO 18: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS A LAS BASES DE LA
DISCIPLINA DE AJEDREZ A LA DIRECTIVA N° 001 FAZ-
79/JUDEINPRO-2025**

1. RESPONSABILIDADES

- a. La Promoción "De los Héroes de San Juan y Miraflores" 1982 organizará, conducirá y controlará el campeonato de la disciplina deportiva de **Ajedrez**, dando cumplimiento a las Bases establecidas para los JUDEINPRO 2025, así como al Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez.
- b. La Dirección General del Torneo estará a cargo del Crl Fernando Angulo Ladrón de Guevara, teléfono: 943479597.

2. MESA DE CONTROL

- a. Presidente: Cap Javier Del Solar Izquierdo, teléfono: 992707643
- b. Árbitro General, de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez
- c. Delegados de las promociones participantes en la competencia de la fecha.

3. PROMOCIONES PARTICIPANTES: 18

- a. "Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo" 1968
- b. "General Ignacio Álvarez Thomas" 1971
- c. "Sesquicentenario de la Independencia" 1972
- d. "Coronel Francisco Chocano Soto" 1973
- e. "Sargento Mayor Fermín Nacarino" 1974
- f. "Teniente Coronel Juan Bautista Zubiaga" 1975 B
- g. "Coronel Mariano Aragonés" 1977
- h. "Teniente Luis García Ruiz" 1978
- i. "Francisco Antonio de Zela" 1979
- j. "Nuestro Héroes de la Guerra del Pacifico" 1980
- k. "De los Héroes de Tacna y Arica" 1981
- l. "De los Héroes de la Breña" 1983
- m. "Héroes de Pucara y Marcavalle" 1984
- n. "Héroes de Concepción" 1985
- o. "Héroes de San Pablo" 1986
- p. "Mariscal Andrés Avelino Cáceres" 1987
- q. "Mariscal Agustín Gamarra Messía" 1988
- r. "Inca Pachacútec" 1989-A
- s. "General Justiniano Borgoño Castañeda 1989-B



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**



4. COMPOSICIÓN DE LAS SERIES

El torneo se organizará en dos (2) Series

Serie "A": 10 Equipos

Promociones: 1968 – 1972 – 1973 - 1974 – 1975 B – 1977 - 1978 – 1979 – 1980

Serie "B": 10 Equipos

Promociones: 1981 - 1983 - 1984 – 1985 – 1986 – 1987 – 1988 - 1989 A - 1989 B

4. LUGAR

Círculo Militar del Perú - Salaverry – Salón Bolognesi.

5. FECHAS

- a. Bienvenida y Primera Fecha: martes 191600 agosto 2025
- b. Segunda Fecha: jueves 211600 agosto 2025
- c. Tercera Fecha: martes 261600 agosto 2025
- d. Cuarta Fecha y Clausura: jueves 281600 agosto 2025

6. CRONOGRAMA DE LAS SERIES

El Cronograma se establecerá empleando el Programa de Emparejamiento Swiss Manager, por lo que no será necesario realizar sorteo alguno.

7. ARBITRAJE

- a. Los árbitros serán de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez.
- b. Cualquier duda durante el torneo y cada partida será resuelta por el árbitro, de acuerdo con lo estipulado en las presentes Bases y referencialmente con el Reglamento Oficial de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez
- c. Cada promoción deberá designar un delegado y acreditarlo en la Mesa de Control.
- d. El único autorizado para presentar reclamos a la Mesa de Control es el delegado acreditado en la Mesa de Control.
- e. El presidente de la Mesa de Control es el único autorizado para declarar el resultado de la competencia, basándose en la decisión del árbitro.

9. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD



XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"



- a. Todos los competidores deberán asegurar un buen estado de salud.
- b. Se solicitará que el CMP-Salaverry tenga habilitado su Tópico de Atención Médica.
- c. Se solicitará el apoyo de una ambulancia al HMC o COSALE, debidamente equipada, a fin que permanezca para asistencia de emergencias que se requieran.

10. PREMIACIÓN

- a. La premiación se realizará durante la Ceremonia de Clausura, para los TRES (03) primeros puestos de cada Serie.
- b. Se premiarán a dos (2) jugadores titulares y dos (2) suplentes por cada Equipo que alcance medallas.
- c. Se distribuirán las **medallas** siguientes:
 - Medallas de Oro: 8
 - Medallas de Plata: 8
 - Medallas de Bronce: 8

11. DISPOSICIONES ADICIONALES

- a. El uniforme de los jugadores será el que corresponde al color asignado a cada Promoción.
- b. La inscripción de jugadores podrá realizarse de manera virtual con antelación, empleando el medio formal dispuesto.
- c. En fecha previa al desarrollo del torneo se realizará un **Congresillo Técnico**, dirigido a todos los jugadores, donde se definirán los aspectos organizativos de detalle y normas específicas que regirán el Torneo.

(Fdo)

(Fdo)

ROLANDO CAPUCHO CARDENAS.
Gral Brig
Presidente de la Promoción

FERNANDO ANGULO L. DE G.
Crl Inf
Delegado de Deportes


FELIPE AGUILAR VIZCARRA
GRAL DIV (r)
PRESIDENTE JUDEINPRO 2025



**XXXIII JUEGOS DEPORTIVOS
XXVIII JUEGOS FLORALES
"PARTICIPAR PARA CONFRATERNIZAR"**

